Tres maravedis.
SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CVATRO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a siete
dias del Mes de Septiembre de mill Setecientos ochenta
y Quatro años, se Juntaron a Consejo los Sres Loxa
Justicia, y Regimiento de ella en la Sala que acostum
bra p.a tratar y Conferir Cosas tocantes al Servi
cio de su Magestad, Bien, y utilidad de esta Republica
Ha sauer el Señor D.n Sebastian Ventura de Sedano del
Consejo de su Magestad su Alcalde Honorario de Corte
de la Real Ch.a de Granada Corregidor. y Capitan a Gue
rra de esta Ciudad; Y los Sres D.n Tosef Ruiloba
D.n Andres Ferrer. D.n Andres Ruiz Ros. D.n Pedro
Quiñones Regidores. D.n Agustin Ximenez D.n Gine
de Flores. y D.n Diego Lumeras Diputados del Comun
y D.n Gine Hernandez Pr.or Gral ——

Juram.to del Pr.or: Entraron en este Cabildo los Porteros de Sala
y Tuxaron por Dios, y una Cruz en forma de dho ha
ver Citado a todos los Sres Capitulares Procurador
General, y Personero p.a este Ayuntamiento en Virtud
de Zedulas mandadas despachar por el Señor Corre
gidor Diputado a fin de Ver una Carta de Sr Presi
dente de la Real Camara para que esta Ciudad buelba a Imposar
mas con arreglo a la Real de Veintey tres de Abril
de este año de si en Juan Miguel Murciano Canale
jo, Concurren o no las Circunstancias que se pe
ten p.a Exercer el oficio de Pr.or del Gr.
mio que Solicita: Para Ver la Cuenta dada